

EDITORIAL

NO HAY PEOR CIEGO...



HECHOS

- BUENAS INTENCIONES, NADA MÁS
- LA PASIVIDAD DEL ESTADO NOS CUESTA



ACTUALIDAD

- EL DÍA EN QUE SE DERROTÓ A LAS BARRAS BRAVAS
- AL MOVADef... DESDE LA RAÍZ



ECONOMÍA

- LA CIUDAD COMO UNIDAD DE CRECIMIENTO ECONÓMICO
- LAS NUEVAS DEL CONGRESO



COMERCIO EXTERIOR

RESULTADO DE IMPORTACIONES ENERO-MARZO 2014



TÚ COMPRAS UNA PICK UP Y OBTIENES EL MOTOR DE TU NEGOCIO

FRONTIER

PRECIO MODELO 4X2 DESDE:

US\$ 17,200 S/. 49,020*

Foto referencial. * Tipo de cambio S/. 3.86. Precio válido solo para Frontier 4x2 2.4L Cabina Simple Gasolina (022-03-10106) del 5 al 28 de Febrero del 2014. Modelo y año de fabricación 2013. Stock: 53 unidades. Precio no incluye Irete y provincial.

Se autoriza la difusión y reenvío de esta publicación electrónica en su totalidad o parcialmente, siempre que se cite la fuente, enlace con www.comexperu.org.pe/semanario.asp



No hay peor ciego...

Quien pretenda explicar el impacto del TLC entre Perú y los EE.UU. a partir del resultado de la balanza comercial bilateral (es decir, comparando el valor de nuestras exportaciones e importaciones), señalando que esta era superavitaria antes de la firma del acuerdo, y que hoy no lo es, probablemente no quiera ver lo que está detrás de esos números, ni tampoco el efecto que ese acuerdo comercial produce en muchos sectores de nuestra economía. Es irresponsable quejarse del aumento de nuestras importaciones provenientes de EE.UU. sin hacer el esfuerzo de analizar qué es lo que estamos importando.

Resulta que 91% de las importaciones peruanas desde los EE.UU. (US\$ 8,028 millones) son bienes intermedios y de capital, es decir, la gran mayoría de productos que compramos de los EE.UU. son maquinarias, equipos e insumos de calidad, que permiten incrementar la productividad de nuestra industria local y, por ende, la competitividad del país. Esto implica que nuestros productores están “sacando músculo” y perdiendo “grasa”, haciéndose más fuertes y competitivos gracias a las importaciones de las que algunos reniegan.

Por otro lado, nuestras exportaciones a EE.UU., desde 2009, han aumentado un 58%, mientras que las exportaciones no tradicionales se incrementaron en un 71%; es decir, nuestras exportaciones con mayor valor agregado, aquellas que responden al esfuerzo de nuestros exportadores y al aprovechamiento de mejores condiciones de acceso y reglas claras de comercio garantizadas en el TLC y no a los precios internacionales, han crecido a un mayor ritmo. Y todo esto en momentos de plena crisis financiera y reducción de las compras de EE.UU. al mundo.

Un ejemplo exitoso son las agroexportaciones. Entre 2009 y 2013, las exportaciones agropecuarias no tradicionales a EE.UU. crecieron, en promedio, un 16% al año, pasando de US\$ 580 millones en 2009 a US\$ 1,041 millones en 2013. Es decir, hacia el año pasado casi se duplicó el valor exportado en 2009. El TLC Perú-EE.UU. no solo no ha sido perjudicial, sino que ha permitido crear oportunidades donde antes no existían.

Aquellos que aún se resisten a aceptar los beneficios registrados en los cinco años del TLC con los EE.UU., deben observar por encima de los números en las cuentas nacionales. Deben ver el efecto dinamizador y difundido que ha tenido el comercio libre para peruanos que antes no tenían oportunidades. Solo así verán la real dimensión de la apertura comercial e integración al mundo. Fue el comercio libre el que permitió empezar a cambiar la agricultura y la industria peruanas, no las viejas críticas a él.

Eduardo Ferreyros

Gerente General de COMEXPERU

Director

Eduardo Ferreyros Küppers

Co-editores

Rafael Zacnich Nonalaya
Álvaro Díaz Bedregal

Equipo de Análisis

Raisa Rubio Córdova
Pamela Navarrete Gallo
Walter Carrillo Díaz
Juan Carlos Salinas Morris
Mario Rivera Liau Hing

Corrección

Ángel García Tapia

Diagramación

Carlos Castillo Santisteban

Publicidad


Edda Arce de Chávez

Suscripciones

Giovanna Rojas Rodríguez

COMEXPERU-Sociedad de Comercio Exterior del Perú
Bartolomé Herrera 254, Miraflores. Lima 18, Perú.
e-mail: semanario@comexperu.org.pe
Telf.: 625 7700 Fax: 625 7701

Reg. Dep. Legal 15011699-0268

 volver al índice

BUENAS INTENCIONES, NADA MÁS

Recientemente, la bancada Fuerza Popular presentó el proyecto de ley N.º 3281, con el objetivo de regular la forma en que se cobra el servicio de estacionamiento vehicular. El proyecto propone que cuando el servicio de estacionamiento sea complementario al giro del negocio, como el que brindan los hoteles, centros comerciales, entre otros, este sea gratuito durante la primera hora para quienes demuestren haber consumido en el establecimiento. Asimismo, se cobraría por tiempo efectivo, sea este un servicio accesorio o el giro principal del negocio. Ello supone que las empresas deberían cobrar por minuto y no por hora, como sucede hoy en día.

De esta forma, los establecimientos deberán internalizar los costos que la propuesta conlleva, como el costo de perder un cliente que llega a su playa de estacionamiento y no encuentra espacio para hacer uso de ésta por una hora, mientras que uno de los automóviles que ya se encuentra estacionado solo pagará, digamos, unos 20 minutos de uso. ¿Quién repone a la empresa los 40 minutos perdidos? El pago por hora asegura a la empresa recuperar su inversión en estos casos. Por ello, al obligarlas a cobrar de una determinada forma, las empresas deberán reestructurar sus costos, trasladando el sobre-costos al usuario final; es decir, el precio del servicio de estacionamiento subiría si se aprueba este proyecto de ley. Por otro lado, esta medida eliminaría los cobros por tarifa plana, como sucede en diversas playas de estacionamiento, por ejemplo la del aeropuerto, donde se cobra por día y no por minuto, lo cual también perjudicaría tremendamente al consumidor.

El proyecto, si bien lleva consigo una buena intención, puesto que recoge inquietudes sobre algunas tarifas de este servicio, lejos de generar un bienestar para los usuarios los terminaría perjudicando. En lugar de regular la forma de cobrar, se debe generar competencia entre las empresas, facilitando la inversión en este mercado: simplificar los engorrosos y largos procesos para obtener licencias de funcionamiento o saneamiento de terrenos, entre otros. A eso se debe apuntar.

LA PASIVIDAD DEL ESTADO NOS CUESTA

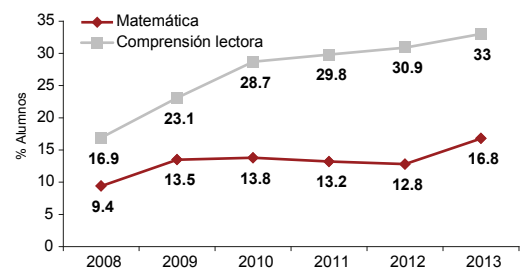
La educación es fundamental para asegurar el crecimiento económico y alcanzar un mayor nivel de desarrollo en nuestra sociedad. El retorno de la inversión en este sector, aunque a largo plazo, es muy alto, por lo que resulta muy importante, y al que todos debemos apostar y poner especial énfasis.

Según datos de la Unidad de Estadística de la Calidad Educativa - ESCALE, entre 2007 y 2012, el gasto público por alumno aumentó un 88%¹ y, de acuerdo con el MEF, en 2013, un 15% del gasto público total ejecutado correspondió a educación². A pesar de ello, no hay resultados satisfactorios: el 84% de los escolares no alcanzaron los aprendizajes esperados para el segundo grado de primaria en matemática, y el 67% en comprensión lectora. Además, nuestros jóvenes ocuparon el último lugar en la evaluación PISA. Es decir, en educación seguimos jalados.

Como bien señala el ministro de Educación, lo anterior evidencia un serio problema en el sistema educativo peruano, deficitario en infraestructura y capital humano. Sin embargo, existen otros problemas que el Estado debe mirar de cerca y resolver: la ineficiencia del gasto en educación y la interferencia de ciertos grupos con intereses particulares, incluso a costa de la educación de los escolares. Recientemente, el SUTEP llamó a un “paro” nacional para solicitar aumentos de sueldos, el cual fue acatado por un 15% de los docentes a nivel nacional³; es decir, abandonaron su función educadora. Probablemente estos “profesores” regresen a las aulas sin ninguna sanción ejemplar, por lo que nos preguntamos: ¿cuál es el mensaje para la población y, sobre todo, para los mismos profesores? Que existe impunidad. Que los profesores creen que con violencia y “paro” se logra todo, sin asumir la responsabilidad por los daños que ocasionan.

No existe una lucha frontal contra estos grupos, que no hacen más que retrasar las reformas que se plantean para mejorar y modernizar la educación en nuestro país. Señores del SUTEP, los sueldos deben ir de la mano con los resultados y en función del desempeño y la productividad docente. ¿Hasta cuándo rechazarán que se les exija capacitarse y que sean evaluados para asegurar su rendimiento? Los peruanos no podemos seguir dejando a nuestros niños y jóvenes en manos de una educación sin control de calidad. Los futuros profesionales peruanos no merecen ese olvido. ¿Pasará el SUTEP por encima del futuro de millones de peruanos? ¿Cuál es la acción del Gobierno ante esta indolencia del SUTEP con el futuro del Perú? ¿La pasividad del Estado también retrasa la educación!

Nivel Satisfactorio de la Evaluación Censal Escolar



Fuente: Minedu. Elaboración: COMEXPERU.

¹ Gasto público en los niveles de inicial, primaria y secundaria.

² Corresponde al máximo nivel agregado del gasto corriente y de capital en educación básica, superior, técnico-productiva, ciencia y tecnología, entre otros.

³ Fuente: <http://peru21.pe/politica/jaime-saavedra-aumentos-maestros-se-daran-previa-evaluacion-2180690>

MAESTRÍA EN
SUPPLY CHAIN
MANAGEMENT

competitividad responsable

NO ES PARA TODOS. ES PARA TI

Entre las dos mejores de Latinoamérica

Socio académico del Center for Latin American Logistics Innovation (CLLI) para postular al programa GC-LOG del MIT

eduniversal

2013-2014

www.eduniversal.com

UNIVERSIDAD DEL PACÍFICO

TRUJILLO PERÚ

← volver al índice

El día en que se derrotó a las barras bravas

Hace casi 50 años ocurrió la tragedia más grande del fútbol en nuestro país. Durante un partido entre Perú y Argentina, en el Estadio Nacional de Lima, luego de una decisión arbitral contraria a Perú, un aficionado recordado como el Negro Bomba, invadió la cancha e intentó atacar al árbitro principal. La reacción de la masa y un inexplicable manejo policial en el estadio, dejó como saldo 312 muertos. Actualmente, muchos más eventos de violencia –incluyendo homicidios– siguen ocurriendo en el marco del fútbol en el Perú, cuya administración tiene una gestión precaria¹. En un estimado muy optimista, el fútbol profesional peruano de clubes genera al año ventas por no más de US\$ 60 millones, comparado con las ventas de un solo club de la Primera División del Fútbol Mexicano, Chivas de Guadalajara, que generó en 2013 ventas por US\$ 625 millones, o las de solo uno del fútbol argentino, Boca Juniors, que el año pasado generó ventas por US\$ 395 millones².

Un hecho de similares consecuencias se produjo hace 25 años en el Reino Unido. El fútbol británico tuvo el peor desastre de su historia, conocido como la Tragedia de Hillsborough, durante un partido Liverpool-Nottingham Forest, por la Copa FA. Un mal control del aforo y una avalancha de espectadores peleando por ingresar al estadio causaron 96 muertos. En aquel entonces, Inglaterra era ya famosa por la violencia que sus barristas violentos (*hooligans*) generaban incluso en otros países. El Gobierno de Inglaterra decidió actuar y cambió la historia. Desde su reforma en seguridad, el fútbol inglés no ha tenido eventos trágicos. Al final de la temporada 2011-2012, la liga Premier inglesa tuvo ventas por US\$ 3,744 millones³.

PERÚ VS INGLATERRA

¿Qué hizo Inglaterra que no ha hecho el Perú para controlar la violencia? Nuestro país sigue discutiendo cómo afrontar la creciente violencia generada por el fútbol, y ensaya ocasionalmente fórmulas que no traen cambios significativos en las costumbres de clubes ni espectadores.

En Inglaterra, en cambio, poco después de la tragedia de Hillsborough, la primera ministra Margaret Thatcher recibió el Informe Taylor⁴, que identificó los factores que habían permitido que la violencia de los aficionados ingleses o hooliganismo creciera por décadas, y recomendó soluciones simples y eficaces, que fueron implementadas con la Ley de Espectadores de Fútbol⁵ (FSA).

La solución propuesta por la justicia y el parlamento británico bajo la administración Thatcher fue simple: los clubes debían asumir los costos que su deporte, entonces mal gestionado, estaba causando a otros (incluyendo el pago de daños si resultaban responsables de accidentes). Del mismo modo, los barristas violentos debían cumplir reglas que aseguraran un mayor orden y redujeran la posibilidad de accidentes y delitos. Debían asumir personalmente el costo que sus actos causaban en la propiedad e integridad de los demás. Si tanto los clubes como los aficionados empezaban a asumir los costos de su actuar, se retraerían de seguir administrando mal los espectáculos deportivos, y de generar violencia en ellos, respectivamente.

Todas las gradas de cemento fueron reemplazadas por asientos, para contabilizar y controlar efectivamente al público. Se ordenó mejorar la comunicación de los controladores de todos los estadios y capacitarlos en auxilio y manejo de masas. Fueron prohibidas las rejas alrededor de la cancha de juego, para dar una vía de escape en caso de emergencias. Bajo la FSA, cualquier aficionado que invade el campo sin haber una emergencia (como lo hizo el Negro Bomba) asume al menos tres años sin poder asistir a espectáculos deportivos en territorio británico y en Europa. Esto se amplía a cinco años para reincidentes. Muchos barristas, identificados previamente como violentos, debían estar obligatoriamente en comisarías en cada fecha en que jugaran sus equipos, para alejarlos del estadio o sus alrededores. Inclusive, en Inglaterra no se permite a ningún club regalar entradas a barristas.

¹ Evidencia del estado de la administración de los clubes de fútbol de primera división en Perú puede verse en un informe de su asociación (ADFP) a setiembre de 2012 http://www.adfp.org.pe/pdf/00122.pdf?id_noticia=00122

² Cifras de EuroAmericas Sportmarketing a Febrero de 2014.

³ Resultados al cierre de la temporada 2011-2012. Fuente: <http://www.theguardian.com/football/2013/apr/18/premier-league-finances-club-by-club>. Se utiliza la tasa de cambio promedio de Mayo 2012.

⁴ El informe del Juez Taylor contiene una primera parte de evaluación de la tragedia de Hillsborough y una segunda parte conteniendo recomendaciones que se aprobaron en la *Football Spectators Act* de 1989 por el Congreso Británico.

<http://www.southyorks.police.uk/sites/default/files/hillsborough%20stadium%20disaster%20final%20report.pdf>

⁵ Football Spectators Act 1989 <http://www.legislation.gov.uk/ukpga/1989/37>

The Economist Events

Perú Summit Una Nación en un punto de Inflexión
13 de mayo de 2014 | Lima, Perú

PANELISTAS: Eduardo Hochschild, Hochschule Miting, Adriana Cisneros, The Cisneros Group, Gino Costa, Ciudad Nuestra, Pedro Pablo Kuczynski, The Rohatyn Group

David Bojanini, Grupo Sara
Entre otros...

USE EL CÓDIGO **EMPBAO** Y OBTenga UN DESCUENTO ESPECIAL **REGÍSTRESE**

Patrocinador: **pwc** | **PR Agency** | **amarc** | **Supporting associations:** **COMEXPERU**

 volver al índice

Siguiendo la ley, los clubes de fútbol uniformaron sus prácticas de seguridad en los estadios y sus planes de emergencia, e invirtieron en circuitos cerrados y sistemas de identificación personalizada de cada espectador (huellas digitales, bases de datos, etc.), compartidos obligatoriamente con las autoridades para el control policial y judicial de los barristas violentos. Se impidió el ingreso de armas y de personas que hubieran consumido drogas. Se exigió cámaras de seguridad siempre operativas y en toda área de cada estadio, con imágenes de suficiente calidad para ser usadas como prueba en un juicio. En Inglaterra las imágenes de cámaras de seguridad no desaparecen.

Fueron creados cuerpos especiales de policía para combatir cuerpo a cuerpo con los *hooligans* y controlar las peleas entre barras de distintos equipos. Las fuerzas especiales británicas infiltraron agentes en los grupos violentos del fútbol, con lo que registraron sus actividades y los llevaron a la justicia. Inglaterra condenó a 35 personas a cadena perpetua y creó una lista de más de 5,000 *hooligans* prohibidos de entrar a los estadios de fútbol de por vida. Toda sanción es pública y se cumple efectivamente y sin excepciones.

Así, las barras violentas fueron derrotadas. En 1990, la Asociación de Fútbol inglesa dio un plazo de nueve años a los 92 equipos para adaptar sus estadios a la FSA o para construir nuevos. Con información confiable sobre la capacidad de los estadios, las finanzas e ingresos futuros de los clubes, el Estado inglés promovió créditos para que estos cumplieran las exigencias y medidas de seguridad. La exigencia de mayores estándares de seguridad y de evitar la venta de entradas en los días de partido, impulsó la venta de abonos en lugar de entradas individuales y permitió al fútbol inglés cambiar su público a familias enteras y empezar a consolidar las sólidas instituciones que son hoy sus clubes de primera división. Inglaterra hizo todo esto sin tener ningún problema con la FIFA. ¿Cuánto de esto podría hacer el Perú? ¿Todavía creemos que puede solucionarse la violencia del fútbol peruano con medidas tímidas?



ADIOS VISAS*
ADIOS COLAS**

>> AGILICE SU VIAJE DE NEGOCIOS

* Exoneración de visa en 19 economías del APEC.
** Vía rápida en migraciones en 21 economías del APEC.

APEC BUSINESS
TRAVEL CARD

LA CREDENCIAL DE ALTO NIVEL EJECUTIVO
QUE LE OFRECE GRANDES VENTAJAS
EN SUS VIAJES DE NEGOCIO

SOLICÍTELA AL

625 7700

< volver al índice

Al Movadef... desde la raíz

El Movadef es una clara prueba de que algo no está bien en el Perú. Sendero Luminoso dejó un país en ruinas en los años 80 y hoy existe un grupo que apoya sus mismas ideas. ¿Qué estamos haciendo mal los peruanos? Olvidar... tratar de borrar esta época de nuestra mente, evitar los debates al respecto y, simplemente, actuar como si el terrorismo no hubiese ocurrido, ese viene siendo nuestro error. En recordar lo que pasó está la clave para no volver a errar, para no volver a caer en aquella época de nefasta violencia que casi destruyó el Perú.

En ese sentido, cabe transmitir y enseñar sin miedo lo que ocurrió. De acuerdo con la Comisión de la Verdad y Reconciliación (CVR), se estima que en total habría habido alrededor de 70,000 víctimas entre muertos y desaparecidos por acciones terroristas de esa época, y, desde el lado económico, para 1988, el terrorismo habría ocasionado pérdidas que representaron S/. 42,332 millones (soles de 1994); es decir, el 42.4% del PBI. Asimismo, de acuerdo con algunos testimonios recogidos por la propia CVR, de 22,507 personas víctimas, el 73% era el soporte de su familia, puesto que desarrollaba alguna actividad económica rentable. En otras palabras, el Perú perdió vidas de seres humanos que sostenían a sus propias familias y, por qué no, a la economía regional.

Por otro lado, muchos peruanos se vieron obligados a realizar una migración forzosa, lejos de la violencia. Se calcula que el número de desplazados superaría los 600,000. Según una encuesta del INEI de 1997, realizada en distritos de la sierra y costa central, el 57.6% de los encuestados cambió de residencia por razones de violencia y, de estos desplazamientos, el 84.9% ocurrió en la década de los 80. Si bien muchos grupos regresaron después, este retorno se dio paulatinamente, pues, como también señala el INEI, más del 60% de los desplazados demoraron entre 6 y 15 años en volver a su lugar de origen. Todo este proceso supuso para estos peruanos perder su propiedad y empezar de nuevo. ¿Acaso las reparaciones civiles impuestas a los cabecillas y miembros de las organizaciones terroristas alcanzan a reparar en algo ese perjuicio económico?

Evidentemente, la mentalidad después de estos hechos no fue la misma. Como hemos mencionado en repetidas ocasiones, la inversión privada se basa en la confianza que existe en el país, en cómo los empresarios, de todo tamaño, creen que se desenvolverá la economía peruana; sin embargo, en aquellos años ni la propia seguridad estaba asegurada, menos aún la de las inversiones. Por su parte, los Gobiernos de turno tampoco pudieron solventar este déficit. Por poner un ejemplo, en cuanto a la infraestructura, el informe de la CVR señala que, para el año 1989, 335 torres de alta tensión habían sido destruidas, lo que significó un costo de US\$ 2,000 millones. Sin inversión, no existe infraestructura adecuada ni empresas eficientes que puedan impulsar la economía. El estancamiento se observa claramente en las cifras del BCRP: el monto de inversión registrado en el Perú entre 1980 y 1990 –años en que el terrorismo atacaba despiadadamente al país– disminuyó un 29.6%.

¿QUÉ HACER PARA NO REGRESAR AL PASADO?

Muchos culpan al Ministerio de Educación de no realizar esfuerzos por dar a conocer la nefasta época del terrorismo en las nuevas generaciones, lo cual en parte es cierto, aunque no se trata del único responsable. Reflexionemos y preguntémonos: ¿qué hace la sociedad peruana? Vemos al Movadef dando declaraciones o haciendo reuniones prosenderistas en las universidades, o escuchamos argumentos sin fundamento que increíblemente califican de “conflicto armado interno” el terrorismo que se vivió en los años 80, y no se escuchan voces firmes de respuesta de parte de la sociedad. Que quede claro, lo que hubo en el Perú no fue un conflicto armado interno, eso hubiera requerido dos fuerzas beligerantes, pero Sendero Luminoso no lo fue, nunca dio la cara. Se trató de un levantamiento de un grupo subversivo y terrorista, tácticamente oculto entre la sociedad peruana, que agredió a un Estado democrático para intentar tomar el poder mediante la violencia.

Si bien su poderío armado ha decaído notablemente, más aún con las capturas de los líderes senderistas (hoy presos y no sentenciados a muerte como en otras partes del mundo), las ideas del marxismo leninismo y de la violencia maoísta siguen circulando en el Perú, y es en ese campo en donde los peruanos no estamos combatiendo. Si se persigue a los miembros del Movadef, naturalmente estos alegarán ser perseguidos políticos y volverán con las mismas ideas una y otra vez. Es deber de los ciudadanos y del Estado peruano organizar debates, informar objetivamente, fomentar la creación de grupos democráticos en las universidades, confrontar ideas e información inexacta, y poner en su debida dimensión todo lo que sucedió en la época del terrorismo.


Un Perú como el que tenemos, incluso con todos sus defectos, no hubiera sido posible aplicando las ideas que pretendía imponer por la fuerza el terrorismo. No obstante, la batalla de ideas frente a los remanentes de Sendero Luminoso y el MRTA no ha terminado. El monstruo sigue vivo, oculto en el fango de actividades secretas, intentando conquistar las mentes de nuestros jóvenes. ¿Es que acaso un grupo de fanáticos puede derrotar a 30 millones de peruanos?

Negocios
INTERNACIONALES



la mejor manera de
conectarse al mundo

Suscríbese: negocios@comexperu.org.pe

 volver al índice

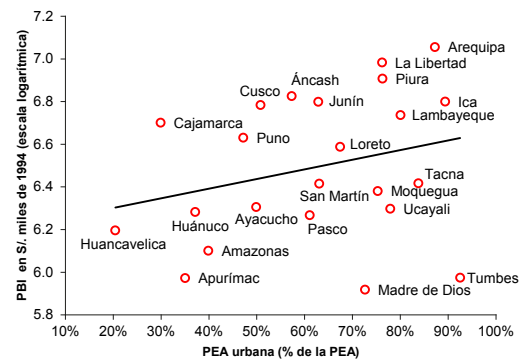


La ciudad como unidad de crecimiento económico

Desde Uruk¹, pasando por Damasco, Atenas, Pekín, la Liga Hanseática², Londres y Nueva York, los centros urbanos han sido la semilla del desarrollo económico, tecnológico y político de las naciones durante siglos. Sin caer en anacronismos y tomando distancia de los distintos contextos en los que se desarrollan los países, aquella realidad continúa hasta hoy. De acuerdo con estimaciones de la Organización Mundial de la Salud, hoy más de la mitad de la población mundial vive en zonas urbanas, y dicha organización proyecta que para 2050 la proporción se elevará al 70%.

La aglomeración de economías, entendida como la prosperidad de varias actividades económicas que buscan atender una demanda interna (la población en crecimiento) y una demanda externa (productos o servicios que la unidad urbana brinda), son características propias de las ciudades. Esta concentración de personas y empresas reduce los costos en los que incurrir el Estado para brindar servicios y generar instituciones que aseguren su buena gestión³. Esto se replica en la realidad peruana. Según el Índice de Competitividad Regional (INCORE) 2012, elaborado por el Instituto Peruano de Economía, Tacna es el primer departamento en el *ranking* de menores costos burocráticos, teniendo en cuenta que el 84% de su PEA es urbana. Asimismo, se puede observar la relación positiva entre el tamaño de las economías regionales y su grado de urbanización (ver gráfico).

PBI y participación de la PEA urbana por regiones (2011)



Fuente: INEI. Elaboración: COMEXPERU.

UN GRAN PODER CONLLEVA UNA GRAN RESPONSABILIDAD

Según estimaciones del INEI, en 2013, la población rural del Perú representó el 24.4% de la población nacional. Esto plantea un gran problema para casi un cuarto de la población peruana, que aún vive en condiciones infrahumanas, donde el 12.5% del primer quintil de ingreso per cápita del hogar no tiene acceso a agua potable y el 6.2% no tiene instalada ninguna conexión a alguna fuente de agua (sea potable o no)⁴. Asimismo, como expusimos en la edición anterior (ver [Semana N.º 749](#)), la inversión en capital humano en las zonas rurales deja mucho que desear y aporta poco, o incluso es una traba, para el desarrollo de oportunidades de empleo en estas regiones.

A julio de 2013, según datos de la Encuesta Nacional de Hogares (Enaho), solo el 70.7% de la población rural entre 5 y 24 años asiste a un centro educativo. El 20.3% de aquellos que no asisten a la escuela señalan que “tener que trabajar” es la razón que los lleva a tomar la decisión de abandonar la educación. Un círculo vicioso a todas luces. Es por eso que el Gobierno regional, que teóricamente conoce las necesidades de su jurisdicción, debe integrar al campo en el desarrollo rural, facilitando el acceso a los servicios urbanos, como educación y salud.

Esta integración, por otro lado, tiene un efecto dinamizador sobre la economía. Un estudio realizado en zonas continentales del África⁵, sostiene que el comercio doméstico se incrementa un 28% cuando el 25% de las vías en mal estado son reparadas. Teniendo en cuenta lo anterior, de conectar eficientemente las zonas rurales con las ciudades, incluyendo a las ciudades portuarias o conectadas al exterior, el sector agropecuario peruano bien podría reflejar una participación mayor sobre las exportaciones no tradicionales (31% en 2013). Ello implicaría mayores retornos, mayor inversión privada en el desarrollo de la rama productiva y mejores estándares de vida para los que trabajan en el campo.

Queda claro que el proceso de aglomeraciones urbanas no será posible si no se generan las condiciones para atraer más población y empresas. Por ello, el Gobierno peruano debe tener un plan de transformación de las zonas rurales en estructuras urbano-rurales. Como ya se expuso, los beneficios de las economías de aglomeración son evidentes, pero estas también dependen de la dinámica rural. Por ello, es preciso invertir en conectividad para entrelazar la ciudad y el campo. De este modo, no solo el Estado será más eficiente en su alcance en términos de servicios públicos como seguridad, educación y salud, sino también le permitirá a la fuerza productiva rural, y específicamente el sector agropecuario, ser más competitivo y proyectarse hacia otras regiones del interior y el extranjero con éxito.

¹ Ciudad mesopotámica de 5,300 a.C.

² Federación de ciudades alemanas del siglo XIII.

³ <http://www.hacienda.go.cr/cifh/sidovih/uploads/archivos/Articulo/Economia%20de%20aglomeraci%C3%B3n-Tomado%20de%20la%20revista%20Contribuciones%20a%20la%20Economia.pdf>

⁴ Resultados de la Encuesta Nacional de Hogares a julio de 2013.

⁵ Limao, N., & Venables, A. J. (2001). Infrastructure, Geographical Disadvantage, Transport Costs, and Trade. World Bank Economic Review.



Las nuevas del Congreso

Nadie niega que el consumo de medicinas, al ser primordial para la salud, debe estar al alcance de todos y no verse limitado o afectado por precios a veces excesivamente altos. Pero no permitamos llevar esta problemática por el lado equivocado y así justificar extremos absurdos. Ni usemos este recurso para incrementar la burocracia peruana de una manera poco eficiente.

El Proyecto de Ley N.º 3346-2013-CR, propuesto por el congresista Omar Chehade, tiene como objeto fundamental modificar ciertos artículos de la Ley General de Salud (Ley N.º 26482) para promover el uso y difusión de medicamentos genéricos a través de la prescripción médica, en un sentido extremo. Es decir, propone exigir a los profesionales de la salud que indiquen en sus recetas únicamente el nombre genérico de cada medicamento (el de marca solo podrán indicarlo cuando sea solicitado expresamente por el paciente) y exigir a los farmacéuticos que “aseguren” su disponibilidad en los establecimientos. Si el médico no prescribiera el nombre genérico del medicamento, omitiendo el nombre de marca -salvo pedido del paciente-, o si el farmacéutico no tuviera en *stock* el producto genérico recetado en su establecimiento, serían sancionados mediante la inhabilitación temporal o permanente para ejercer sus profesiones.

¿QUÉ TIENE DE NOVEDOSO ESTE PROYECTO?

Específicamente, nada. La Ley General de Salud promulgada en 1997 indica ya en su artículo 26 que los profesionales de la salud, al prescribir medicamentos, deben consignar obligatoriamente su Denominación Común Internacional (DCI), es decir, su nombre genérico (nombre del principio activo del medicamento). Pero, para el señor Chehade, la legislación vigente (a pesar de usar el término “obligatoriamente”) igual permitiría a los médicos prescribir exclusivamente medicamentos de marca, “a diferencia” de su propuesta, que exigiría el uso de la DCI. No nos queda claro por dónde la ley propiciaría lo señalado por el congresista; por el contrario, creemos firmemente que la ley no es el problema, sino su cumplimiento. El autor de este proyecto tiene que explicar cómo así la ley de 1997, que obliga al médico a escribir en la receta el nombre del genérico, a la vez podría permitirle solo escribir el nombre del medicamento de marca.

El mencionado proyecto de ley tiene varias falencias. Primero, no ataca el problema principal, que no es como se elabora la prescripción médica, aunque esto ya ha sido solucionado con la obligación de redactar el principio activo (o nombre del medicamento genérico) en la receta desde 1997. El problema real es la poca supervisión y control de los actos irregulares por parte de la Dirección General de Medicamentos Insumos y Drogas (Digemid) y el poco alcance que tiene la información que ellos brindan a los peruanos en general.

Segundo, de aprobarse el proyecto del congresista Chehade, el Estado estaría actuando de una manera discriminatoria, pues obligaría al médico a prescribir el medicamento genérico y no ofrecerle al paciente la opción de adquirir el medicamento de marca, salvo que éste se lo solicite. Lo que necesitan los ciudadanos es mayor información para poder, por sí mismos, tomar una decisión.

La evaluación científica sobre si los medicamentos de marca tienen un efecto equivalente a los genéricos correctamente desarrollados o viceversa ya no está en discusión. Diferentes estudios muestran hace décadas que los medicamentos genéricos tienen los mismos efectos curativos que cualquier medicamento de marca, y que la principal diferencia está en el precio al que ambos se ofrecen, el cual responde más a estrategias comerciales, mayor investigación, presentaciones, entre otras. Entonces, el problema es que, probablemente, esta información no está al alcance de todos los peruanos, sobre todo de aquellos con menores recursos. El escaso acceso a la información sería el impedimento para ejercer su elección de mejor manera. Con una campaña sólida y bien focalizada de comunicación desarrollada por el Ministerio de Salud, se lograría que el paciente solicite el medicamento que considere conveniente. Dado que forma parte del partido de Gobierno, ¿ha propuesto el congresista Chehade al sector salud un trabajo serio y con metas claras en esta línea?

Tercero, no se puede pretender normar la disponibilidad de medicamentos genéricos en uno u otro establecimiento, ni sujetarla a responsabilidad del médico farmacéutico. Tal como el consumidor tiene la libertad de elegir que medicamento compra y en qué farmacia lo hace; el encargado del establecimiento es quien tiene la libertad de decidir, de acuerdo con un análisis propio de costos y beneficios, cuáles medicamentos ofrecerá y cuáles no. Esta decisión depende, entre otros factores, de su ubicación geográfica, el canal de distribución preferido, el precio de los medicamentos y otros costos de transacción. De ninguna manera debe depender de una imposición por parte del Estado.



De nada nos sirve elaborar leyes aparentemente más rigurosas o que acarreen sanciones más fuertes, si antes no tenemos una entidad que supervise, controle y sancione efectivamente a aquellos profesionales de la salud que incumplen las normas ya establecidas; específicamente, que verifique que los médicos prescriban tanto el medicamento genérico como el de marca, para que el propio paciente pueda elegir cual comprar. Llevar al extremo una norma que ya existe no reduce la ocurrencia de faltas. Lo que sí lo hace es la acción del Ejecutivo, a través del Ministerio de Salud, y el Poder Judicial, para sancionar y dar así una clara señal de que infringir las normas tiene consecuencias graves e inevitables. Más aún, informar mediante campañas y anuncios sobre la existencia de medicamentos genéricos y sus bondades permitiría aliviar con mayor eficiencia el problema principal. Esa es la línea de trabajo que deben tener las nuevas propuestas en esta área. De otra manera, poco o nada cambiará. En ese escenario, y aunque se elaboren más y más proyectos de ley que pretendan corregir, en el papel, la ética profesional, la regulación no tendrá efecto sobre la realidad.

La norma que obliga a los médicos a recetar genéricos ya existe, no hacen falta más leyes ni reglamentos. Lo que se necesita es que la autoridad encargada de la salud no espere pasivamente, sino que comience un trabajo fiscalizador riguroso (apoyado, esperamos, por el colegio profesional correspondiente) y una campaña informativa eficiente y de mayor alcance. Informar, asegurar el cumplimiento de la ley y, de ser preciso, sancionar, son acciones que ya están mencionadas en la Ley General de Salud vigente, y cuya responsabilidad recae enteramente en el Ministerio de Salud. Solo así se permitirá a los pacientes tomar decisiones que estén de acuerdo a sus necesidades. Restringir la libertad de los consumidores, de los médicos y de los profesionales farmacéuticos, como propone el congresista Chehade, solo haría más costosos los servicios de salud.



Resultado de importaciones enero-marzo 2014

Las importaciones peruanas han registrado un pequeño freno durante el primer trimestre de 2014. Según cifras de la Sunat, alcanzaron los US\$ 10,341 millones durante los tres primeros meses del año, lo que significa una caída del 1.2% respecto al mismo periodo del año pasado. Los principales países de origen de estas importaciones fueron EE.UU., con US\$ 2,350 millones (+7.4%); China, con US\$ 2,010 millones (+5.5%), y Ecuador, con US\$ 544 millones (+16.6%).

Asimismo, las principales empresas importadoras durante el primer trimestre del presente año fueron Refinería la Pampilla S.A., con US\$ 798 millones (-17%); Petróleos del Perú Petroperú S.A., con US\$ 767 millones (+17.6%), y Sociedad Minera Cerro Verde S.A.A., con US\$ 214 millones.

LAS QUE MÁS CAYERON: IMPORTACIONES DE CAPITAL

Las importaciones de bienes de capital ascendieron a US\$ 3,405 millones durante los tres primeros meses del año, lo que implicó una caída del 5.2% respecto al mismo periodo del año pasado. Asimismo, las importaciones de capital tuvieron una participación del 32.9% dentro del total de importaciones. Hay que destacar que, a pesar de la caída de este rubro en términos agregados, los bienes para la industria destacaron tanto por su importancia (66.9% de las importaciones de bienes de capital) como por su crecimiento (+8%). Por otro lado, las importaciones de equipos de transporte (US\$ 694 millones), construcción (US\$ 395 millones) y para la agricultura (US\$ 367 millones) se redujeron un 28.3%, un 16.2% y un 10.5%, respectivamente, respecto al primer trimestre de 2013. Entre los bienes de capital que más se importaron figuran los teléfonos móviles (celulares) y los de otras redes inalámbricas (US\$ 189 millones; +41.2%), las computadoras portátiles o laptops (US\$ 122 millones; -6.8%) y las partes de máquinas y aparatos de la partida N° 84.74, como hormigoneras, máquinas para mezclar, entre otros (US\$ 115 millones; +221.7%).

En el mes de marzo, las importaciones de capital alcanzaron un monto de US\$ 1,078 millones, lo que significó una caída del 7.6%, respecto al mismo mes del año anterior. Este resultado se debió, principalmente, a la caída en la importación de bienes de transporte (-24.7%) y de materiales de construcción (-27.4%).

INERCIA EN LA IMPORTACIÓN DE BIENES INTERMEDIOS

En cuanto a las importaciones de bienes intermedios, estas mostraron una ligera caída durante el primer trimestre del presente año. Así, según cifras de la Sunat, registraron un valor de US\$ 4,783 millones, un 1.3% menos que en el mismo periodo del año pasado. Cabe resaltar que la participación de este rubro en las importaciones totales fue del 46.3%. Los menores montos importados de combustibles (US\$ 1,654 millones; -4.8%) y de materias primas para la agricultura (US\$ 297 millones; -5.1%) contribuyeron particularmente a la caída de las importaciones de este rubro. No obstante, la importación de materias primas para la industria peruana (US\$ 2,832 millones) creció un 1.4%. Entre los bienes intermedios más importados estuvieron los aceites crudos de petróleo o de material bituminoso (US\$ 825 millones; -12.6%), los aceites crudos de petróleo con contenido de azufre menor o igual a 50 ppm (US\$ 535 millones; -0.4%) y el maíz amarillo duro (US\$ 196 millones; +85.9%), entre otros.

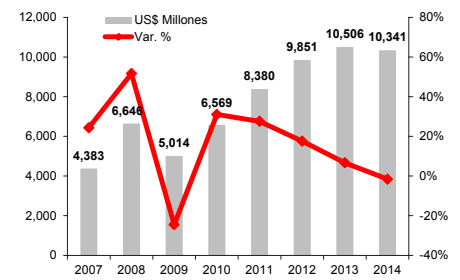
No obstante, los resultados fueron positivos durante el mes de marzo, en que las importaciones de bienes intermedios alcanzaron un monto de US\$ 1,645 millones, lo que significó un incremento del 8.6% respecto a marzo del año pasado. Este resultado fue impulsado principalmente por las importaciones de combustibles (US\$ 609 millones; +13.4%).

Y EN BIENES DE CONSUMO...

Las importaciones de bienes de consumo ascendieron a US\$ 2,140 millones en el primer trimestre de 2014, lo que refleja un crecimiento del 3.5% respecto al mismo periodo del año anterior. Cabe mencionar que la participación de este rubro en las importaciones totales fue del 20.7% y que, dentro del mismo, las importaciones de bienes de consumo no duradero como los medicamentos para uso humano, indumentaria y libros aumentaron (US\$ 1,175 millones; +9%), mientras que las de consumo duradero como los automóviles, televisores y motocicletas disminuyeron (US\$ 965 millones; -2.6%). Entre los bienes de consumo más importados destacan los vehículos ensamblados con cilindrada entre 1,500 cm³ y 3,000 cm³ (US\$ 196 millones; -6.4%), los vehículos ensamblados con cilindrada de 1,500 cm³ o menor (US\$ 111 millones; -3.4%) y los televisores (US\$ 82 millones; +26.6%).

En el mes de marzo, las importaciones de bienes de consumo alcanzaron un monto de US\$ 777 millones, lo que significó un crecimiento del 14.3% respecto al mismo mes del año anterior. Este resultado se debió al crecimiento tanto de las importaciones de consumo duradero (US\$ 350 millones; +10%) como no duradero (US\$ 426 millones; +18.1%).

Evolución de las importaciones peruanas enero-marzo (2007-2014)



Fuente: SUNAT. Elaboración: COMEXPERU.

¹ Máquinas y aparatos de clasificar, cribar, separar, lavar, quebrantar, triturar, pulverizar, mezclar, amasar o sobar tierra, piedra u otra materia mineral sólida (incluidos el polvo y la pasta); máquinas de aglomerar, formar o moldear combustibles minerales sólidos, pastas cerámicas, cemento, yeso o demás materias minerales en polvo o pasta; y máquinas de hacer moldes de arena para fundición.